

NOTIFICACIÓN: La Capitanía de Puerto del Lago General Carrera, en uso de la facultad conferida por el artículo 132° del Decreto Ley (M.) N° 2.222, de 1978, sobre Ley de Navegación, ha dictado las siguientes resoluciones que, disponen la obligación a los poseedores inscritos de las embarcaciones más adelante indicadas, de proceder a la remoción y extracción de estas:

C.P. LGC Ordinario N° 12.290/477, de fecha 24 de Octubre de 2023, fija plazo para la remoción de la embarcación “Don Jorge”, matrícula LGC-26.

C.P. LGC Ordinario N° 12.290/478, de fecha 24 de Octubre de 2023, fija plazo para la remoción de la embarcación “Don Cote”, sin registro de matrícula ubicada en el sector denominado Islas Panichine, Puerto Sánchez, comuna de Río Ingeniero Ibáñez en posición Lat: 46°36'11" S, Long: 072°35'45" W.

C.P. LGC Ordinario N° 12.290/279, de fecha 24 de Octubre de 2023, fija plazo para la remoción del artefacto naval menor “Sally”, matrícula LGC- 001.

Que, las citadas resoluciones establecen un plazo de treinta (30) días para inicio de trabajos y de noventa (90) para dar término a estos, contados de corrido desde la fecha de publicación de esta notificación, además se encuentran publicadas en la página www.directemar.cl, marco normativo, resoluciones locales AA.MM., CP Lago General Carrera. Consultas al fono: 672 411111 y correo: mesonlitcplgc@dgtm.cl

CHILE CHICO, 24 de Octubre de 2023.

CAMILO CIFUENTES GARCÍA
TENIENTE PRIMERO LT
CAPITÁN DE PUERTO DEL LAGO GENERAL CARRERA

